INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO DE INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-40-2023**

OBJETO: **SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, BOYACÁ.**

En el Municipio de Nuevo Colón, Departamento de Boyacá, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los suscritos, secretaria de Hacienda, secretario de Gobierno y Desarrollo Social y el secretario de Planeación y Obras Públicas, proceden a presentar el informe final de evaluación de las ofertas presentadas dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía para la contratación por Invitación Pública No. MC-40-2023, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015.

A continuación, se presenta el informe final de evaluación.

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 1	
NOMBRE DEL PROPONENTE	JULIÁN RICARDO GÓMEZ SANDOVAL
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 7.181.408 DE TUNJA

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE			No. Folios	OBSERVACIONES
	Si	No	N/A		
Anexo 1 – Carta de presentación de la oferta	X			2	Se presenta anexo, debidamente firmado.
Certificado de matrícula mercantil de persona natural	X			3	Expedido el 06/12/2023
Registro Único Tributario – RUT	X			1	
Cédula de Ciudadanía o similar	X			1	
Libreta Militar	X			1	
Declaración juramentada sobre ausencia inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.	X			1	Documento subsanado
Declaración juramentada sobre ausencia de multas y sanciones con entidades estatales.	X			1	Presenta debidamente firmado.
Certificado de pago de aportes fiscales y parafiscales (art. 50 Ley 789/2002).	X			1	Documento subsanado
Certificado de antecedentes disciplinarios, emitido por la Procuraduría General de la Nación	X			1	

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE			No. Folios	OBSERVACIONES
	Si	No	N/A		
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica	X			1	
Verificación de antecedentes judiciales, emitido por la Policía Nacional	X			2	
Verificación de antecedentes policivos – Sistema de Registro de Medidas Correctivas RNMC	X			1	
Constancia de consulta certificado REDAM	X			1	Documento subsanado
Propuesta Económica	X			1	Propuesta económica debidamente firmado, por valor de $13.065.525,00

1.2. EXPERIENCIA

REQUISITO	OBSERVACIONES	No. Folios	CUMPLE	
			SI	NO
En virtud del numeral artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para Mipymes la acreditación de la experiencia relacionada con el objeto contractual con mínimo (2) contratos y/o certificación ejecutado con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto contractual de la presente invitación y que el valor sumado de los contratos sea igual o superior al uno punto cinco (1.5) veces el valor del presupuesto oficial	Contrato No. 1 - Suministro de material de afirmado para realizar el mantenimiento y mejoramiento de las vías urbanas y rurales del municipio de Nuevo Colón, departamento de Boyacá. Valor: $28.000.000,00	2	X	
	Contrato No. 2 - Suministro de material de afirmado para realizar el mantenimiento y mejoramiento de la red vial del municipio de Nuevo Colón, Boyacá. Valor: $32.465.850,00	2	X	

2. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Analizada la propuesta económica de JULIÁN RICARDO GÓMEZ SANDOVAL, se puede determinar que el precio propuesto para la oferta en si es de TRECE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($13.065.525,00), siendo la propuesta apropiada y única presentada a la entidad, la cual no supera el presupuesto oficial, es decir la suma de TRECE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($13.065.525,00), conforme a la presente invitación la cual es favorable para el municipio.

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN OBTENIDA POR EL PROPONENTE:

JULIÁN RICARDO GÓMEZ SANDOVAL	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
	EXPERIENCIA	HABILITADO
	PROPUESTA ECONÓMICA	HABILITADO

4. DISPOSICIONES DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez evaluada y calificada la oferta según lo establecido en la invitación pública y teniendo en cuenta que, la propuesta recibida cumple con los requisitos mínimos exigidos y que la oferta económica no supera el presupuesto oficial del proceso, el comité evaluador en pleno recomienda adjudicar el contrato resultante del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-40-2023 a JULIÁN RICARDO GÓMEZ SANDOVAL, quien se identifica con cedula de ciudadanía numero 7.181.408 expedida en Tunja, por considerarla favorable para la entidad.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la presente verificación de requisitos estará publicada en la página web del SECOP II.

Se firma en el Municipio de Nuevo Colón, Boyacá, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), por los miembros del Comité Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
EMMA PATRICIA RODRÍGUEZ PÁEZ
Secretaria de Hacienda Municipal

ORIGINAL FIRMADO
IVÁN YECID OROZCO CÁRDENAS
Secretario de Planeación y Obras Públicas

ORIGINAL FIRMADO
MAYERLY KATHERINE GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social